



POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto de Capacitación y Gestión SPA, es una organización cuya finalidad es generar las instancias y proporcionar capacitación a los habitantes de su comunidad. Expresa en este documento su compromiso de cumplir con la norma **NCh 2728:2015** y así asegurar la calidad de las actividades de capacitación que ejecute, buscando la satisfacción de los usuarios, participantes y otras partes interesadas. La Alta Dirección considera esta política como parte integral de las actividades que emprenda **INCAGES** y por ello, prioritaria en toda la línea organizacional, asegurando su difusión, comprensión y cumplimiento en todos los niveles de la organización (OTEC).

1. Brindar Servicios de capacitación, orientados a satisfacer las necesidades y demandas de nuestros clientes, para dar la posibilidad a la mayor cantidad de personas, para acceder a una oportunidad de capacitarse y mejorar sus habilidades, de manera de incrementar las posibilidades de desarrollo personal y movilidad laboral.
2. Incrementar gradualmente las alternativas de capacitación disponibles para público objetivo, procurando que éstas sean innovadoras, oportunas y eficaces.
3. Otorgar plena satisfacción a los participantes y usuarios como uno de nuestros principales objetivos, por lo que la participación activa del personal del OTEC y el desarrollo permanente de sus habilidades, está constantemente siendo revisado por la Alta Dirección del OTEC.
4. Evaluar a nuestros Trainer constantemente, para proveer un servicio de capacitación acorde con las expectativas de nuestros participantes y usuarios.
5. Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política de Calidad, los objetivos establecidos y la mejora continua de nuestros procesos.
6. Dar cumplimiento permanente a los requisitos del participante, usuario, legales, reglamentarios y propios de la organización y aplicables al servicio de capacitación.

Comisión de Calidad

Revisión: 06

Fecha de última revisión: 30 de junio del 2020